

**CERTIFICADO DE LA POBLACION DE HECHO**

Ayuntamiento de ..... Provincia de .....

D. .... Secretario del Ayuntamiento  
de ..... Provincia de .....

**CERTIFICO:** Que examinado el Padrón General de Habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1989, que se custodia en la Secretaría de mi cargo, resulta que la población de hecho es de (en letra).....  
..... (en número) ..... habitantes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, que visa el Ilmo. Sr. Alcalde de .....  
....., a .... de ..... de 1990.

Firma del Secretario

VO BO

EL ALCALDE,

Sello de la Corporación

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**28177** RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación del calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10P, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de «San Andrés», municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10P, fabricado por «Fagor

Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita:

Resultando que por Resolución de 24 de julio de 1989 de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, se procedió a la homologación de un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, con la contraseña de homologación CBT-0009;

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10P, consistiendo las diferencias en cambios de estética.

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes.

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0009, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de octubre de 1992. Se definen, por último, como características técnicas para cada tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Aparici».  
Modelo: IG-10P.  
Tipo de gas: Natural, G. L. P.  
Potencia nominal: 17.400 W.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 1990.-El Director de Administración Industrial, José M. Martínez Portillo.

## BANCO DE ESPAÑA

**28178** Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de noviembre de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	93,492	93,726
1 ECU .....	130,613	130,939
1 marco alemán .....	63,436	63,594
1 franco francés .....	18,789	18,837
1 libra esterlina .....	184,120	184,580
100 liras italianas .....	8,435	8,457
100 francos belgas y luxemburgueses .....	307,066	307,834
1 florín holandés .....	56,240	56,380
1 corona danesa .....	16,524	16,566
1 libra irlandesa .....	169,788	170,213
100 escudos portugueses .....	72,010	72,190
100 dracmas griegas .....	61,823	61,977
1 dólar canadiense .....	80,599	80,801
1 franco suizo .....	75,136	75,324
100 yens japoneses .....	73,413	73,597
1 corona sueca .....	16,898	16,940
1 corona noruega .....	16,217	16,257
1 marco finlandés .....	26,367	26,433
100 chelines austriacos .....	902,071	904,329
1 dólar australiano .....	71,830	72,010